



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID

SECRETARÍA GENERAL

Nº de Registro de Entidades Locales: 0247000.



En ejecución de lo acordado por el Pleno de esta Diputación Provincial, adjunto le remito, a los efectos oportunos, copia de la certificación del acuerdo plenario de esta Diputación Provincial nº 39/15, adoptado en sesión ordinaria de 27 de febrero de 2015, por el que se aprueba por unanimidad, tras aceptar el proponente unas modificaciones a la misma, una proposición del Portavoz del Grupo Provincial Popular titulada: "Apoyo a los agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias de la provincia de Valladolid en sus demandas ante la Confederación Hidrográfica del Duero".

Valladolid, 9 de marzo de 2015
EL PRESIDENTE,



[Handwritten signature]

Fdº: Jesús Julio Carnero García

GHD

PASE A COM + O PH	
<input checked="" type="checkbox"/>	PARA CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA INFORME
<input type="checkbox"/>	PARA CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	PARA RESPONDER A CONSULTAS
<input type="checkbox"/>	PARA DESPACHO A QUINCE
<input type="checkbox"/>	PARA ARCHIVO
FECHA	EL FUNDACIONE
13/03/15	<i>[Signature]</i>

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO.

A continuación toma la palabra el Sr. Arpa de la Fuente, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien inicia su intervención destacando que a su juicio se trata de un tema bastante espinoso, pues aunque aparentemente pueda parecer un asunto sencillo el apoyar a los agricultores y ganaderos en sus demandas, lo cierto es que si se quiere tratar el asunto con el rigor y la seriedad que éste merece se ha de hacerlo con sentido común, sobre todo para evitar caer en grandes contradicciones. Señala que la proposición por un lado pretende trasladar al Gobierno y a la Confederación Hidrográfica del Duero de una reivindicación activada por agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias de la provincia, que están viendo como algunos de sus proyectos de inicio de actividad o incluso de expansión quedan frenados por esa limitación o paralización en la concesión de autorizaciones de aprovechamientos de aguas. Resalta que desde la Institución Provincial todos los grupos políticos han apostado por fomentar ese tipo de sectores, pero precisa que por otro lado está el espíritu con el que nació la Ley de Aguas de 1985, que parte del reconocimiento del agua como bien escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la mayoría de las actividades económicas, por lo que también es obligación de la Diputación en cuanto Administración Pública preservar su uso para que pueda llegar a ser disfrutado por las generaciones venideras. Recuerda el Sr. Arpa de la Fuente que hasta mediados del siglo XX y la posterior Ley de Aguas la política española respecto al agua consistía en construir grandes embalses, más de mil, y en hacer trasvases de un lado para otro tratando al agua como buenamente le apetecía al Gobierno en cada momento, siendo en 1992 cuando a través del Plan Hidrológico Nacional se frena la construcción de ese tipo de grandes embalses, llegando a desaparecer 273. Destaca el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida que es entonces cuando empieza a haber una conciencia sobre la escasez del agua y que hay que tratarla de otra manera. No cree necesario recordar que la atención a las demandas de años pasados, los previos a la crisis, con la construcción a la cabeza y la conversión de nuevas hectáreas de terreno a regadío han hecho que la situación llegase a ser prácticamente insostenible desde el punto de vista medioambiental. Indica que esos motivos, entre otros, han sido los que llevaron a aplicar la limitación de 7.000 metros cúbicos en el aprovechamiento de aguas subterráneas como medida complementaria al Plan Hidrológico que finaliza en el presente año 2015, en el que precisamente se marcaba como objetivo recuperar el buen estado en 707 masas de agua, que representan el 91% del total de las de la Cuenca del Duero, si bien significa que los resultados no han sido todo lo satisfactorios que hubieran deseado, pues el 80% de las masas de superficie y el 25% de las subterráneas siguen estando en mal estado. Por ello considera que analizar y estudiar con más detalle el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en el Plan Hidrológico del Duero, objetivos a los que obliga la Unión Europea desde el año 2000, para estudiar dónde se puede abrir la mano en esa limitación y dónde no se puede abrir, recordando en ese sentido que el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ya anunció que se contemplaría la liberalización de los pequeños sondeos agrícolas de menos de 7.000 litros para finales de año, si bien precisa que tampoco es cuestión de abrir la mano y volver a permitir sin control el uso de tan escaso bien, para luego volver a imponer restricciones durante otra época, como ha ocurrido ahora. Prosigue su intervención diciendo que sería bueno recordar, para hacerse una idea de lo que se está hablando, las cantidades de agua necesarias para producir algunos de los bienes más corrientes del día a día. Así, para producir una botella de cerveza de 250 mililitros se necesita consumir 75 litros de agua, para un vaso de leche de 200 mililitros se precisan 200 litros de agua, para una rebanada de pan de 30 gramos se necesitan 40 litros, para una camiseta de algodón de 500 gramos 4.100 litros de agua, para una hoja de papel 10 litros, para un kilo de carne de vaca 15.000 litros o para 1 kilo de cereales 1.500 litros de agua. Señala que esos datos, que pueden parecer exagerados, son los recogidos por Naciones Unidas en el año 2003 para establecer lo que se denomina "huella hidrológica" en la producción de bienes y servicios. Finaliza su intervención el Sr. Arpa de la Fuente diciendo que por todas las cuestiones apuntadas hablaba al principio de lo espinoso del asunto, de la contradicción que puede suponer esta proposición si la aprobamos tal y como la plantea el Grupo Popular, pues quedar bien con unos puede significar dañar o atacar el medio ambiente. Por ello concluye proponiendo una modificación puntual para

D. Arpa de la Fuente



añadir en cada uno de los dos puntos de su parte dispositiva lo siguiente: “siempre y cuando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el PHD para el año 2015 así lo permitan o lo aconsejen”.

Por el Grupo Socialista interviene acto seguido el Sr. Moro García, quien comienza señalando que todas las organizaciones agrarias coinciden en la necesidad de abordar la problemática generada desde 2012 por la Confederación Hidrográfica del Duero al negar la posibilidad de realizar sondeos. Indica que, efectivamente y tal como ya se ha apuntado, todos son conscientes de que el agua es un bien escaso, por lo que debe hacerse un uso correcto y controlado del mismo, si bien no entienden cómo por un lado se pretende incentivar la incorporación de jóvenes agricultores al sector y por otro al mismo tiempo se dificulta la implantación de pequeñas industrias y regadíos o el traslado de explotaciones ganaderas para alejarlas de los cascos urbanos. Dice que espera que se dé solución a ese grave problema pues, de no ser así, la situación será muy complicada para todas esas personas que han apostado por seguir en el medio rural y que en algunos casos ya han realizado trámites burocráticos, suscrito préstamos y ejecutado inversiones con obras ya muy avanzadas, todo ello a expensas de obtener una autorización para hacer un sondeo que ahora se les niega. Considera que en los casos a los que la proposición se refiere el consumo de agua es irrelevante respecto a las concesiones existentes, por lo que la decisión no afectaría significativamente al agotamiento de esas masas de agua, a lo que añade que además ha de tenerse en cuenta que las concesiones otorgadas están en un volumen que, según las estimaciones, no alcanza el 50% de lo ya autorizado, por lo que existe un amplio margen para permitir los referidos aprovechamientos de menor consumo. Entiende que es un tema complejo encontrar el necesario equilibrio en las concesiones de esos sondeos, insistiendo en la necesidad de que exista un control de los mismos, para lo cual plantea que en el primer punto de la parte dispositiva de la proposición del Grupo Popular se elimine “...”, así como la eliminación de la autorización correspondiente a este tipo de sondeos”, pues consideran importante que la Confederación continúe teniendo un control y diga dónde se pueden hacer los sondeos y dónde no, planteando en cambio añadir en ese mismo punto “., sin perjuicio del preceptivo control de la Confederación Hidrográfica del Duero”. Concluye el Sr. Moro García reiterando lo complejo de un tema en el que hay que dar solución a muchas pequeñas industrias y en el que los agricultores y ganaderos han apostado, pero debiendo existir siempre el debido control por parte de la Confederación para no “dar rienda suelta” a todo tipo de sondeos allí donde se quieran hacer. Finaliza el Diputado del Grupo Socialista significando que si admiten la modificación planteada votarían a favor de la proposición, mientras que si no lo hacen no tendrán más remedio que abstenerse.

Abierto un segundo turno de intervenciones, vuelve a tomar la palabra por el Grupo Popular el Sr. Gómez Domínguez, Diputado delegado del Servicio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, quien cree que de las intervenciones producidas se desprende que todos los grupos políticos están de acuerdo en la importancia que tiene el agua, en que haya un orden y concierto y en la importancia que tienen las concesiones. Anuncia que no tienen ningún problema en aceptar las modificaciones que han formulado los grupos de la oposición, toda vez que contribuyen a lo que el Grupo Popular pretende con su proposición, que en primer lugar es que la Confederación tenga en cuenta dentro del Plan Hidrológico las nuevas concesiones y se vayan a autorizar, si bien insiste en que la línea apuntada desde la Confederación es la eliminación de trámites burocráticos y administrativos que muchas veces hacen que cada pozo deba contar con una autorización en minas más una concesión en riego. Destaca que la situación del acuífero desde el año 2001 cambió de forma radical en el sentido de que todas las concesiones para pozos de riego agrícola quedaron suspendidas donde existía sobreexplotación o problemas con las masas de agua, por lo que afirma que está garantizado que no habrá nuevos sondeos que conlleven concesiones importantes de aguas. Recuerda que están hablando de inversiones en el medio rural, como pueden ser una explotación de porcino que tiene que estar a determinada distancia del caso urbano o las explotaciones de agricultura ecológica cuyo fomento se debatió en una sesión pasada, preguntándose cómo se pueden potenciar esas explotaciones sin

Olivero



la posibilidad de contar con un pequeño pozo, precisando en ese sentido que autorizaciones de entre 6.000 y 7.000 metros cúbicos son extracciones pequeñas. Continúa el Sr. Gómez Domínguez diciendo que las solicitudes existentes en el momento actual pueden estar en torno a superficies de 100 hectáreas para cultivos como maíz o remolacha y considera sin lugar a dudas que el control por parte de la Confederación tiene que existir, recordando que en principio las concesiones se limitaban a determinado número de hectáreas y luego se refirieron a metros cúbicos a través de contadores, sistema al que se han adaptado los agricultores para posibilitar ese control. Concluye reiterando su creencia de que todos están de acuerdo en que la política del agua y ese Plan Hidrológico deben garantizar un bien tan importante como es el agua para esos sectores, cuidando muy mucho que ese tipo de inversiones puedan llevarse a cabo en el medio rural, además de reconocer el Plan aquellas que ya se han presentado y que han supuesto por ejemplo la incorporación de jóvenes a la agricultura o expedientes de mejora de explotaciones. Finaliza el Diputado de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente repitiendo que no tienen problemas en incorporar a su proposición las modificaciones formuladas, en aras además de mantener un consenso positivo tanto para los sectores afectados como para la propia Institución Provincial.

Cierra el debate el Sr. Arpa de la Fuente, Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, quien dice que, aun estando de acuerdo hay que intentar no caer en graves contradicciones sobre todo en la apuesta por reforzar y fomentar los sectores agrícola, ganadero y el de las industrias agroalimentarias, pues también se ha de mantener un respeto hacia el medio ambiente, por lo que dice que hay que evitar apoyos incondicionales y mantener cierto control y cierto cuidado. Indica que, aceptada la modificación para que se siga con el mismo criterio de intentar recuperar el agua a niveles óptimos para que continúe siendo un bien duradero en el tiempo, apoyarán la proposición.

Finalizado el debate, la Presidencia en primer lugar –al objeto de concretar los términos de la propuesta que se someterá a votación- procede a dar lectura del texto resultante de incorporar a la proposición del Grupo Popular las modificaciones planteadas por los grupos de la oposición que han sido aceptadas por el proponente, tras lo cual somete a votación ordinaria dicho texto y, de conformidad con el mismo y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Instar al Gobierno de España a que incluya dentro del nuevo Plan Hidrológico Nacional la posibilidad de realizar nuevas extracciones de pequeños caudales dentro de la provincia de Valladolid, sin perjuicio del preceptivo control de la Confederación Hidrográfica del Duero.

2º.- Instar a la Confederación Hidrográfica del Duero a que lleve a cabo las gestiones necesarias respecto a la revisión y resolución favorable de las solicitudes presentadas y denegadas para la realización de perforaciones de hasta 7.000 m3 en nuestra provincia.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 39/15).

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid a nueve de marzo de dos mil quince.

Vº Bº

EL PRESIDENTE.



Fdo.: Jesús Julio Carnero García

